

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

23 de septiembre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 23 de septiembre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 16 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: SOLICITUD DE RECLAMACIONES SOBRE DEFICIENCIAS EN LA VIA PÚBLICA. Calle Libertad nº 1, Castilleja del Campo, 41810 Sevilla. 2022/DVP_02/000001

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 19/09/2022 en el que se procede **ESTIMAR** la reclamación presentada por ISABEL ROSA CABELLO REINOSO con NIF nº 28545697Y con registro de entrada del 07/09/2022 con nº 2340. N/REF. 2022/DVP_02/000001.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Indemnización para la realización de los trabajos:

Colocación de un zócalo (sin alicatado o solería) con los materiales de agarre así como la retirada a vertedero de los escombros que surgieran, en Calle Libertad nº 1, en Castilleja del Campo, 41810.

SEGUNDO.- Aprobar la indemnización.

Código Seguro De Verificación:	NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:13
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Presupuesto de Ejecución material: 1.300,00 Euros

Total a Pagar: 1.300,00 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

TERCERO: Contrato Menor de Servicios a "EDIFICACIONES Y REFORMAS GONDE S.L." Expediente nº: 2022/CTT 01/000096.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 19 de septiembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de adaptar a la normativa vigente el aula de formación situado en el Centro de Empresa, se van a realizar los trabajos pertinentes para su homologación a través de una empresa especializada en la materia.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 79132000-8, servicios de certificación.

Valor estimado del contrato: 4.616,95 € IVA: 969,55 € Precio: 5.586,51 €

Partida presupuestaria: 241/22799, homologación del aula de formación (remanente de tesorería 2020).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:13
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489". Avda. Andalucía, 41. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Teléfono: 635 424 672. Correo electrónico: edigonde2019@gmail.com, la prestación del servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.586,51 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/22799, homologación del aula de formación (remanente de tesorería 2020).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 79132000-8, servicios de certificación.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Asuntos urgentes

4.1. Contratación personal laboral temporal. Oficial de la construcción Plan Contigo (Bolsa de Empleo). (Expte.: 2022/PCO 01/000073)

Manuel Vicente Zaragoza García, Concejal Recursos Humanos Ayuntamiento Castilleja del Campo

INFORMA

- Con fecha 19/09/2022 se emite informe del Concejal de Recursos Humanos, proponiendo la contratación de D. Antonio Gómez Caraballo, aspirante que corresponde por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 06/04/2021 para personal de la construcción: peones, oficiales y encargados y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de un oficial de la construcción.

- Por Resolución de Alcaldía 587/2020 de 18 de septiembre de 2020, de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, entre los asuntos delegados en la misma se encuentra la constitución, gestión y contratación de personal laboral temporal de las Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento.

- Visto el informe favorable de la intervención de fecha 20/09/2022

Código Seguro De Verificación:	NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:13
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- Vista la urgencia de la formalización del contrato para garantizar la prestación del servicio y habiendo financiación afectada, se procederá a la contratación propuesta por el Concejal de RRHH, informando a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre

Sin más y para que surtan los efectos oportunos.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	10/10/2022 15:54:13
	Rocio Morera Marquez	Firmado	10/10/2022 11:42:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NdhgCb9wnHHG2LcGgH6ueQ==		

